



Maestría en Estudios de Género

FACULTAD DE ARTES • UAQ



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Artes, a todxs lxs interesadxs en participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar al programa: **MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO** en el ciclo **julio-diciembre 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir a un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría en la Facultad de Artes mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Podrán participar en esta convocatoria todas y todos los aspirantes que reúnan los requisitos de admisión.

Límite de aspirantes aceptadxs al programa: 15

Las becas estarán sujetas a lo establecido por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) en el periodo correspondiente.



Maestría en Estudios de Género

FACULTAD DE ARTES • UAQ



INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Artes, a través de la División de Investigación y Posgrado, ofrece el siguiente programa educativo a nivel maestría según se indica:

DIRIGIDA A:

El Programa Educativo que ofrece la Maestría en Estudios de Género (MEG) está dirigido a todxs aquellos que deseen fortalecer su formación educativa desde una perspectiva de género en cualquier sector y/o disciplina. Así como adquirir herramientas teórico-metodológicas que puedan ser implementadas en la producción de nuevos saberes teórico-conceptuales y métodos de intervención social.

OBJETIVO

El objetivo de la Maestría en Estudios de Género es la formación de recursos humanos con herramientas teórico metodológicas provenientes del campo disciplinario de los Estudios de Género. La Maestría tiene como uno de sus objetivos promover la diversidad de miradas comprometidas con el cambio social y que éstas puedan ser transmitidas a otras instituciones, organizaciones y sociedades mediante la realización de un trabajo transdisciplinario que articule los Estudios de Género con los estudios Culturales y los Estudios del Cuerpo, a partir de estos saberes, el estudiantado estará en condiciones de aplicar activamente los conocimientos y habilidades adquiridas en el ámbito de la intervención social, cultural y artística.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Formar maestrxs capaces de problematizar las bases disciplinares del pensamiento científico, político, filosófico y artístico desde una visión inclusiva de las diversas perspectivas de género como herramienta de producción crítica.
- Formar recursos humanos capaces de desarrollar proyectos de intervención, que incidan en el entorno social, cultural y académico.
- Construir conocimiento y promover un pensamiento crítico, que responda a cambios culturales en favor de los procesos de democratización y justicia social.
- Formar maestras y maestros capaces de formar recursos y brindar conocimientos, que promuevan la igualdad y la equidad de género a nivel nacional e internacional.
- Contribuir con la creación de políticas del cuerpo, que hagan visibles las diferencias como parte de la sociedad, la política, la cultura y la equidad.

Campus Centro Universitario

Maestría en Estudios de Género

<https://fa.uaq.mx/index.php/inicio-m-genero>



Maestría en Estudios de Género

FACULTAD DE ARTES • UAQ



- **Ingreso:** Generacional
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** 2 años (cuatro semestres)
- **Días de clases y horarios:** de miércoles a viernes de 16:00 a 21:00 horas
- **Inicio de clases de Programa:** julio 2025
- **Formas de titulación:** presentación de tesis y examen de grado

B. COSTO DEL PROGRAMA:

Desglose:

Costo de la Inscripción: \$1,000.00 m.n.

Costo por materia: \$2,500.00 m.n.

Costo por semestre: \$11,000.00 m.n.

Forma de pago: el pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, o en ventanillas de caja de la universidad. Solo así quedará debidamente registrado.

Nota importante: Los eventos académicos, culturales, seminarios, talleres, conferencias, gastos de estancias, sean curriculares o no, serán cubiertos por los estudiantes.

PROCEDIMIENTO DEL CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:

- **Objetivo:** Identificar candidatas idóneas con el perfil de ingreso adecuado a las necesidades de profesionalización del programa educativo.
- **Modalidad:** en línea (los datos para acceso a las sesiones del curso propedéutico, examen propedéutico y entrevistas se darán a conocer a las y los aspirantes una vez que hayan enviado sus documentos y realizado el pago correspondiente al proceso de admisión).
- **Fechas de inicio y término de curso propedéutico:** 7 de febrero al 26 de marzo 2025
- **Lugar:** en línea, al momento de entregar documentación se les brindarán los datos para poder ingresar a la plataforma.
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** La programación de la entrevista y el examen psicométrico quedarán sujetos al número de aspirantes y calendarización por parte de la coordinación de la Maestría en Estudios de Género y se les dará a conocer vía email.
- **Costo del propedéutico: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)** Descargar formato de pago en la siguiente liga: <https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=84479>
- **Contenido curso propedéutico:**



Maestría en Estudios de Género

FACULTAD DE ARTES • UAQ



ASIGNATURA	CONTENIDOS MÍNIMOS	BIBLIOGRAFÍA
Módulo I. Estudios de Género	1. Género y feminismos 2. El género en disputa. Teoría <i>queer</i> y diversidad sexo-genérica 3. Masculinidades	Beauvoir, S. (1949). <i>El segundo sexo</i> . Debolsillo Butler, J. (2006a). <i>Deshacer el género</i> . Paidós. Pp. 13-34 Burin, M. y Meler, I. (2009) [2000]. Género: Una herramienta teórica para el estudio de la subjetividad masculina. <i>Varones: género y subjetividad masculina</i> . Librería de las mujeres. Pp. 18-45 Connell, R. y J. W. Messerschmidt. (2016). "Hegemonic Masculinity: Rethinking the concept" en <i>Gender & Society</i> . 19/6, 829-859. Lamas, M. (2016). "Género" en H. Moreno y E. Alcántara (Eds.), <i>Conceptos clave en los estudios de género</i> , (pp. 155-170). UNAM PUEG. Lauretis, T. (2015). <i>Género y Teoría Queer. Mora (Buenos Aires)</i> , 21(2), 00. Recuperado en 26 de agosto de 2022. Preciado, B. (2017). <i>Historia de una palabra: Queer</i>
Módulo II. Estudios del Cuerpo	1. Introducción a los Estudios del Cuerpo 2. El cuerpo como objeto de estudio transdisciplinario 3. Representaciones, prácticas y dispositivos corporales	Muñiz, Elsa (coord.). (2014). <i>Prácticas corporales: performatividad y género</i> , La Cifra Editorial Le Breton, D. (2002). <i>Antropología del cuerpo y modernidad</i> . Nueva Visión. Richardson, Niall, Locks, Adam (2014) <i>Body Studies. The Basics</i> , Routledge. Torrás Francés, Meri (2013). "El delito del cuerpo. De la evidencia del cuerpo al cuerpo en evidencia", en Elsa Muñiz (ed.), <i>El cuerpo. Estado de la cuestión</i> . La Cifra editorial.
Módulo III. Metodología de intervención	1. Herramientas computacionales para el citado. 2. Planteamiento del problema. 3. Revisión de la literatura.	Glaser, B., & Strauss, A. (1967). <i>The discovery of grounded theory. Strategies for qualitative research</i> . Aldine. Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2020). <i>Metodología de la investigación (4a.)</i> . McGraw Hill. O'Leary, Z. (2018). <i>Little quick fix: research proposal</i> . SAGE. Schmelkes, C., & Elizondo, N. (2014). <i>Manual para la presentación de anteproyectos e informes de Investigación (4a)</i> . Oxford university press. Strauss, A., & Corbin, J. (2002). <i>Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos</i>



Maestría en Estudios de Género

FACULTAD DE ARTES • UAQ



4. Selección del método de investigación.	del de	para desarrollar la teoría fundamentada (1a ed.). Universidad de Antioquia.
5. Técnicas de recolección de datos cualitativos y cuantitativos.	de datos y	Vasilachis, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Gedisa.
6. Desarrollo del plan de trabajo.		WMA General Assembly. (1990). Declaración de Helsinki: recomendaciones para guiar a los médicos en la investigación biomédica en seres humanos. Boletín de La Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), 108(5-6), 626--9. Retrieved from http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/
7. Lineamientos del protocolo para el anteproyecto	del el	

B. PROCEDIMIENTO:

- **Requisitos de ingreso al proceso de selección:**

Para ser considerado como aspirante a la Maestría en Estudios de Género deberá enviar escaneados en formato PDF (identificando documento y nombre de la aspirante completo), la siguiente documentación a la Coordinación de la Maestría en Estudios de Género, al correo: probatoriosmeg@gmail.com, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024. Escribir en asunto del correo "Documentación ingreso 2024".

IMPORTANTE: Los documentos deberán enviarse escaneados, legibles y en un solo PDF

- Carta de exposición de motivos dirigida a la Coordinación de la Maestría en Estudios de Género (Dra. Alejandra Díaz Zepeda), en formato libre.
- Dos cartas de recomendación (de preferencia una laboral y otra académica).
- Constancia del idioma inglés con nivel mínimo A2 de acuerdo al Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, de acuerdo al examen de Manejo de lengua de la UAQ.
- Título profesional o acta de grado.
- Certificado profesional.
- En caso de haber obtenido el grado con tesis, enviar copia de la misma.
- Acta de nacimiento.
- CV ejecutivo con fotografía (formato libre).
- Comprobante de pago sellado por el banco en original <https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=84479>
- INE o cédula de identificación para el caso de aspirantes extranjeros



NOTA: No se considerará documentación enviada fuera de la fecha estipulada.

C. EVALUACIÓN:

Ponderación.

1. Curso propedéutico de la Maestría en Estudios de Género.

Ponderación 80% de los cuales:

- **Anteproyecto**

Criterio: el anteproyecto debe ser elaborado de acuerdo a los lineamientos que sean requeridos en el módulo correspondiente para su elaboración Módulo IIII

Valor: 50%

- **Curso propedéutico y aprobación del mismo**

Criterio: la rúbrica de evaluación de cada módulo será establecida por la o el responsable del módulo durante el curso. Será requerido el 100% de asistencia al curso. Así como el cumplimiento de los criterios de trabajo que sean solicitados por la o el docente a cargo.

Valor: 50%

2. Examen EXCOBA. Ponderación 20%

- Criterio: Resultado del examen

Quienes hayan acreditado el curso propedéutico podrán realizar el examen EXCOBA, el cual tiene un costo de \$650.00 pesos 00/100 M.N.

La Universidad Autónoma de Querétaro cuenta con un Demo del EXCOBA y consiste en un conjunto de preguntas estructuradas según el formato y la interfaz del examen real. Tiene como propósito que el aspirante se familiarice con la plataforma del EXCOBA y pueda practicar con los diferentes tipos de preguntas, acceder a calculadora, formulario, etc.

NO SE TRATA DE UN TEMARIO, SINO DE UN ESPACIO DE PRÁCTICA

El instructivo del examen EXCOBA, se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1ZKmKueGxTeSBig0sUZ XK0HXVwxMiH-zU/view>

El demo del examen EXCOBA, se puede consultar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1c0FZYF5lrsMYiF_5haPO6V5ArGapyfS8/view



Maestría en Estudios de Género

FACULTAD DE ARTES • UAQ



D. RESULTADOS:

Una vez terminadas las entrevistas y exámenes, el número máximo de aspirantes que podrá ser aceptado para ingresar a la Maestría en Estudios de Género será de **15 estudiantes**. Los resultados serán publicados **a partir del 19 de mayo de 2025** en la siguiente liga/ sección “Resultados del proceso de selección”: <https://fa.uaq.mx/index.php/inicio-m-genero>

Solo los aspirantes que hayan aprobado el taller de selección tendrán que presentarse en las oficinas de servicios escolares para el procedimiento y requisitos de inscripción para el examen EXCOBA.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

RESUMEN DE FECHAS

Publicación de la Convocatoria: 01 de octubre de 2024
Recepción de documentos: 01 de octubre de 2024 a 31 de diciembre 2024
Plática informativa (en línea): 04 de octubre ¹ de 2024
Cierre de Convocatoria: 31 de diciembre de 2024
Revisión de documentación: 06 de enero a 31 de enero de 2025
Curso propedéutico (en línea): 7 de febrero al 26 de marzo de 2025 los viernes en un horario vespertino ²
Examen psicométrico: 14 a 25 de abril de 2025 ³
Entrevista con comité evaluador de la MEG: 7 a 11 de abril 2025 ⁴
Publicación de resultados: a partir del 19 de mayo de 2025
Inicio de clases: julio 2025 ⁵

EL DICTAMEN SERÁ INAPELABLE

¹ Para tener acceso será necesario enviar un correo a: meg.fa.uaq@gmail.com

² El curso propedéutico constará de 3 módulos, 3 sesiones por módulo. Los días pueden estar sujetos a cambio.

³ La programación de aplicación de ambos exámenes quedará sujeta al número de aspirantes y calendarización por parte de la coordinación de la MEG.

⁴ Las fechas para entrevistas serán asignadas por correo electrónico.

⁵ Queda sujeto de acuerdo a las fechas marcadas en el calendario autorizado para el 2025.



Maestría en Estudios de Género

FACULTAD DE ARTES • UAQ



Una vez que lxs aspirantes acrediten su proceso de ingreso y concluyan los trámites relativos a su inscripción, se sujetarán a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2024-B-2025-A, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si lx aspirante ya fue alumnx del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- i) La información proporcionada por lx aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.



Maestría en Estudios de Género

FACULTAD DE ARTES • UAQ



La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- j) Las y los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución Pública de Salud (IMSS, ISSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Artes y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Dra. Alejandra Díaz Zepeda

Coordinadora de la Maestría en Estudios de Género

Al correo: probatoriosmeg@gmail.com

y/o a las extensiones 5129 y 5140

con Mireille Monzón Ángeles / Ana Cecilia Muñoz Ocampo

de lunes a viernes de 8:00 a 18:30 horas.

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 01 DE OCTUBRE DE 2024

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA UAQ